



## ***Información general para Inscripción a Interinatos y Suplencias 2021 & Registro de Títulos***

### **Plazos de inscripción**

Debido a las restricciones que se implementaron tras la aparición del COVID 19 la Inscripción a Interinatos y suplencias este año y de manera excepcional se pospuso, quedando de la siguiente manera:

- Del 1 al 30 de julio/2020 se deberán inscribir quienes realicen apertura de legajos y quienes no se inscribieron en junio de 2019.
- En noviembre/2020 se podrán inscribir las y los docentes que deseen incorporar información a su legajo y los que deseen inscribirse en otras materias, cargos, distritos, escuela cabecera, trayectos formativos, etc.

### **Formas de inscripción**

Las y los aspirantes podrán inscribirse:

- Utilizando el portal docente del CPE <https://edutics.neuquen.edu.ar/>
- Completando a mano los formularios (\*1\*) y enviándolos por correo postal (\*2\*)

(\*1\*) Los formularios se pueden descargar de la página web del CPE ([www.neuquen.edu.ar](http://www.neuquen.edu.ar)), de la Junta de Clasificación que la/el aspirante escoja.

(\*2\*) La dirección postal de las Juntas de Clasificación es Belgrano y Colón – Neuquén- C.P. 8300

#### **IMPORTANTE**

Si el docente figura en el listado vigente 2020 y no realiza cambios, **será automáticamente incorporado al listado 2021 en las mismas materias, cargos, distritos, escuelas cabeceras, trayectos formativos. Los que elijan esta opción no deberán inscribirse.** Si les corresponde, se les incorporará el puntaje por la antigüedad de título, servicios docentes y conceptos profesionales.

Si bien para inscribirse y de manera excepcional en esta oportunidad el docente podrá hacerlo aún no habiendo registrado su título y no habiendo autenticado la documentación que presenta estos requisitos serán exigibles al momento de ser valorado su legajo por las respectivas Juntas de Clasificación.

A los fines de poder efectuar una correcta inscripción en la Junta de Clasificación rama Media se solicita enviar mail a [competenciadetitulos@neuquen.gov.ar](mailto:competenciadetitulos@neuquen.gov.ar) solicitando las competencias de su título.



## Instructivos para la inscripción

Quienes elijan inscribirse de manera on line utilizando el portal docente contarán con un video tutorial que explica como ingresar al portal y registrarse.

El/la aspirante deberá registrarse en el portal ([www.edutics.neuquen.gov.ar](http://www.edutics.neuquen.gov.ar)). Una vez ingresado al portal encontrará videos tutoriales que explican cómo inscribirse en cada una de las Juntas de Clasificación. En muchos lugares encontrará botón “+ INFO” que ofrece información adicional para ayudar al aspirante durante su inscripción.

Dentro de la página del CPE, en el sector correspondiente a cada una de las Juntas de Clasificación encontrarán la información necesaria para realizar la inscripción manual. También encontrarán allí los formularios para realizar la inscripción de manera manual (utilizando formularios de papel).

<https://www.neuquen.edu.ar/nivel-inicial-y-primaria/>

<https://www.neuquen.edu.ar/rama-media/>

<https://www.neuquen.edu.ar/rama-adultos/>

<https://www.neuquen.edu.ar/ad-hoc-de-nivel-superior/>

<https://www.neuquen.edu.ar/ad-hoc-artistica/>

<https://www.neuquen.edu.ar/ad-hoc-educacion-fisica/>

## Registro de título/s en la Dirección Provincial de Títulos

El trámite de registro de título se inicia desde el portal docente accediendo a Registro de Títulos. Se recomienda **prestar atención a tutorial incorporado** para efectuar este trámite correctamente.

Si el título adjuntado posee competencias para el ejercicio de la docencia y reúne los requisitos de legalidad correspondientes, el interesado recibirá un correo confirmando que puede sacar un turno para ser atendido por personal de la Dirección Provincial de Títulos al cual asistirá, presentando el/los originales del /los títulos que haya enviado previamente para su análisis.

### **IMPORTANTE:**

**TODOS AQUELLOS TRÁMITES DE REGISTRO QUE SE INICIEN MIENTRAS NO ESTÉN FUNCIONANDO LAS OFICINAS DEL CPE QUEDARÁN EN PERIODO DE ESPERA Y NO PODRÁN SACAR TURNO.**

**NI BIEN SE RETOMEN LAS ACTIVIDADES EL/LA INTERESADO/A DEBERÁ INGRESAR AL PORTAL Y CONTINUAR CON LOS TRAMITES CONDUCENTES AL REGISTRO DE SU TÍTULO EN LA PROVINCIA.**